



AUDITORÍA MINISTERIAL  
CÓDIGO E-01-2023

## MINUTA RESUMEN AUDITORÍA SERVICIO LOCAL ATACAMA

### Opinión de Auditoría

Es opinión de esta Auditoría que actualmente el Servicio Local de Educación Pública Atacama, presenta en los procesos auditados un **Sistema de Control Interno Insatisfactorio**, debido a graves debilidades en los controles evaluados los que no proporcionan una garantía razonable en la gestión de los riesgos, lo que ha dificultado el logro de las metas y objetivos de cada proceso.

## 1. RESULTADOS DE REVISIÓN

### A.-Proceso Financiero Contable

#### a) Debilidades en el control de los trasposos de recursos entre cuentas corrientes

Se observan debilidades graves en el control de las transferencias entre cuentas corrientes, situación que podría implicar algún tipo de responsabilidad funcionaria, toda vez, que existen recursos que están destinados exclusivamente a financiar programas con fines específicos y la falta de control podría generar desviación de recursos públicos. (transferencias entre cuentas corrientes entre los años 2022 a marzo de 2023 alcanza a **M\$100.233.499**).

#### b) Saldo pendiente de reintegrar a Tesorería General de la República.

Se advierte que el Servicio Local no realiza reintegro mensual de recursos a Tesorería General de la República por los “pagos centralizados”, efectuados por un total de **M\$7.054.232 y M\$2.487.393** durante el año 2022 y a marzo de 2023 respectivamente. La situación expuesta, se produce porque el Servicio Local no ha realizado el análisis de las facturas pagadas y la identificación de los programas o subvención por la que se efectuaron dichos pagos, constatándose debilidades graves en el control de los recursos.

#### c) Saldos en cuentas corrientes al cierre del año 2022

Se advierte saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2022 en cuenta corriente por **M\$10.861.921 y M\$23.255.588**, principalmente respecto a Subvención Escolar Preferencial alcanzando a diciembre de 2022 un saldo de M\$11.067.039, esto se explica por la falta de presupuesto para hacer uso de los recursos disponibles y ocasiona la acumulación de saldos en cuentas corrientes por no tener marco presupuestario.

## **B.-Proceso Rendiciones de Cuentas**

### **1.- Rendición de cuentas de recursos otorgados por la Subsecretaría de Educación**

#### **Programa de Integración Escolar (PIE)**

- ✓ Existe una diferencia entre el monto de ingresos rendidos a la Superintendencia de Educación y el abono que se presenta en cuenta corriente PIE por **M\$595.816.**
- ✓ Se objeta que la Subsecretaría de Educación transfiere recursos por la Subvención PIE que asciende a M\$7.770.881, monto que no es transferido en su totalidad a la cuenta corriente PIE, faltando transferir un saldo de **M\$1.387.798.**
- ✓ Los gastos rendidos a la Superintendencia de Educación por M\$9.992.717, no se condice con los movimientos en cuenta corriente como egresos por M\$6.644.584, Diferencia por **M\$3.062.772.**
- ✓ Egresos desde otra cuenta corriente por gastos asociados a Subvención PIE por **M\$251.360,** los cuales no podrían ser cubiertos por el saldo bancario al 31 de diciembre de 2022.

#### **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

- ✓ Existencia de un saldo **M\$2.596.017** rendidos como gastos que no se identifica en la cuenta corriente como un egreso.
- ✓ Se constata una diferencia entre los montos rendidos por concepto de remuneraciones a la Superintendencia de Educación por M\$8.369.841 y en la cuenta corriente presenta un cargo por M\$7.295.995, constándose una diferencia de **M\$1.073.846.**

#### **Subvención al Apoyo al mantenimiento**

- ✓ La rendición de cuentas de Subvención al Apoyo al Mantenimiento presenta un gasto por **M\$ 300.037,** sin embargo, la cuenta corriente de mantenimiento no contiene cargos por concepto de gastos.
- ✓ Por otra parte, los ingresos rendidos a la Superintendencia de Educación difieren de lo abonado en cuenta corriente por un total de **M\$44.166.**
- ✓ No se pudo acreditar la documentación sustentatoria de los gastos informados a la Superintendencia de Educación en la rendición de cuentas efectuada por la Subvención Escolar Preferencia, PIE, Subvención General y mantención, lo que impidió verificar la pertinencia del gasto informado.
- ✓ Inexistencia de encargado permanente en rendiciones de cuentas.
- ✓ Respecto a la cuadratura efectuada entre el libro de remuneraciones y la rendición de cuentas efectuada a la Superintendencia de Educación, se presenta una diferencia por **M\$ 701.212.**
- ✓ En relación con la cuadratura efectuada entre los ingresos transferidos por la Subsecretaría de Educación y los ingresos presentados a la Superintendencia de Educación existe una diferencia por **M\$ 1.656.637.**
- ✓ La rendición de cuentas presentada a la Superintendencia de Educación contiene gastos asociados a la Administración Central por un total de **M\$ 749.112,** lo que se genera debido a que existen funcionarios de la administración central que son pagados con recursos de subvención escolar que corresponden al programa 02, lo que difiere de los objetivos de las cuentas corrientes, situación que está siendo investigada por el **Ministerio Público.**
- ✓ Gastos en remuneraciones que exceden el 50% de los ingresos percibidos por los Establecimientos Educativos.
- ✓ Finalmente, es necesario indicar que todas las diferencias presentadas anteriormente, tanto en los ingresos como egresos de la rendición de cuentas, fueron generadas debido a que el Servicio Local no mantiene un control de los ingresos y gastos efectuados por cuenta corriente.

## B.-Proceso Rendiciones de Cuentas

### 2.- Debilidades en la rendición de cuentas de la Subvención Pro-Retención

Con los recursos recibidos el año 2021 por subvención pro-retención, se adquirieron tarjetas Gift Card por un total de **M\$ 404.391**, posteriormente en el año 2022 las tarjetas fueron distribuidas a los directores y estudiantes beneficiarios, de este proceso se observa lo siguiente:

- ✓ No fueron proporcionadas dos actas de entrega.
- ✓ Tres actas de entrega que no indican a cantidad de tarjetas recibidas.
- ✓ 10 establecimientos que presentan diferencias en 54 tarjetas Gift Card entregadas a los Directores.
- ✓ No se evidenció la devolución al Servicio Local de 1.035 tarjetas Gift Card.
- ✓ Diferencias entre la planilla de control proporcionada y las actas de entrega.

Durante el año 2023, el Servicio Local revalidó 3.457 tarjetas Gift Card por un total de **M\$116.199**, las que presentan las siguientes observaciones:

- ✓ Se compran artículos de vestuario por **M\$59.298**, los cuales se encontraban en bodega sin distribuir e inventariar.
- ✓ Se compra Tarjeta Gift Card por **M\$56.901**, la que se encuentra a nombre de un funcionario del Servicio Local.
- ✓ Se observa que se revalidan 2.316 tarjetas Gift Card que habían sido entregadas a los estudiantes y estaban parcialmente utilizadas, cuyo monto asciende a **M\$14.398**.

### 3.- Debilidades en la rendición de cuentas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública

- ✓ Traspasos de fondos de la cuenta corriente de FAEP a otras cuentas corrientes lo que dificulta el control del uso de los recursos, debido a que de los recursos recibidos por este fondo por un total de **M\$ 3.489.215**, sólo se traspasan a la cuenta corriente de remuneraciones P02 un total de **M\$ 2.547.417**, transfiriendo a la cuenta de subvenciones **M\$ 700.000** y a la cuenta de Junji por **M\$ 241.798**, cuentas corrientes que tiene otros fines.
- ✓ Libro de remuneraciones no identifica pagos con recursos de FAEP.
- ✓ Rendiciones de cuentas por **M\$2.394.608** observadas por la Dirección de Educación Pública, las que no han sido contestadas por el Servicio Local.

### 4. Debilidades en la rendición de cuentas del Fondo de Recuperación a la Educación Pública (FRAEP)

- ✓ De un total de **M\$ 1.812.021** transferidos por este concepto, el Servicio Local ejecuta durante el año 2022 **M\$ 690.615**, lo que equivale sólo el 38% de los recursos otorgados, quedando un saldo no ejecutado por **M\$1.121.406**, los que deben ser reintegrados. La situación expuesta demuestra la falta de gestión de los recursos, debido que este programa presenta iniciativas dirigidas principalmente al mantenimiento de infraestructura de los establecimientos educacionales.
- ✓ Se visualiza que existe diferencia entre la rendición realizada y la documentación de respaldo por un total de **M\$2.532**.
- ✓ Existen rendiciones de cuentas presentadas por convenio FRAEP por **M\$575.609** correspondientes a facturas por servicio de mantención y obras civiles que fueron pagadas a través del pago centralizado por la Tesorería General de la República, sin embargo, el servicio no ha realizado los reintegros de recursos por no contar con un análisis que identifique el programa o convenio asociado.
- ✓ El Servicio Local utilizó recursos Junji por **M\$ 11.170** para pagar facturas FRAEP, situación que debe ser investigada por posible desviación de fondos públicos, debido a que la cuenta corriente Junji se utiliza para el pago de remuneraciones, pago de tesorería por concepto de bienes y servicios del subtítulo 22 y 29 y gastos de consumos básicos.

## C.-Proceso Recursos Humanos

### 1. Contrataciones y aumentos de grados sin autorización de la DIPRES.

- ✓ Durante el año 2022, se producen nuevas contrataciones sin informar a la DIPRES y/o sin autorización de parte de esa entidad. (8 funcionarios sin informar y 7 funcionarios sin autorización).
- ✓ Durante el año 2023, se incumple oficio de contrataciones autorizadas por la DIPRES.
- ✓ Aumentos de grado sin autorización de la DIPRES durante el año 2023. (11 funcionarios).

### 2. Pago de remuneraciones sin contrato a funcionarios de la Administración Central con presupuesto del programa 02.

- ✓ Durante el año 2022, se pagó remuneraciones de funcionarios que cumplen funciones en la Administración Central con presupuesto del programa 02.

El cálculo de las remuneraciones se ha realizado bajo el código del trabajo, fijando sólo sueldo base, no contemplando las asignaciones establecidas en el decreto ley N°249, adicionalmente se evidenció el pago de seguro de cesantía a los funcionarios monto que asciende a M\$ 10.528.

Al mes de marzo del año 2023, permanecen 21 funcionarios sin contrato vigente. El Ministerio Público se encuentra investigando los antecedentes.

### 3. Debilidades en proceso de Licencias Médicas.

- ✓ No existe un registro actualizado de la totalidad de recursos por cobrar.
- ✓ La totalidad de licencias médicas se encuentra en estado en trámite.
- ✓ En el listado de licencias médicas de funcionarios inactivos, existe una gran cantidad de exfuncionarios que mantienen deuda con el servicio por concepto de licencias médicas por **M\$ 1.075.147**, para las que no se han generado acciones de cobro.
- ✓ Cabe indicar que el Servicio está a la espera de informe de contraloría de esta materia.

## D.-Proceso de Infraestructura

- ✓ Se han levantado fichas de infraestructura para 15 establecimientos educacionales, lo que representa un 19% del total (79).
- ✓ El levantamiento efectuado no se encuentra valorizado, por lo que se desconoce la necesidad presupuestaria.
- ✓ No existen compromisos asociados en estos documentos, las fichas solo indican la solución en plazo de urgencia en corto mediano y largo plazo.
- ✓ No se evidencia que el Servicio Local se encuentre trabajando en la planificación de proyectos y formulación del presupuesto de infraestructura.
- ✓ Respecto al levantamiento realizado por la Dirección de Educación Pública, se evidencia 19 establecimientos educacionales, de forma muy genérica señalando solo: Mantención general de servicios higiénicos, etc.

Se observa la demora que se produce en el proceso de infraestructura, el que es ocasionado por la tardanza interna en los procesos del servicio para evaluar el diseño del proyecto, publicación de licitaciones, etc., además de la intervención de varias entidades, entre las que se encuentra la Dirección de Educación Pública, Dirección de Presupuesto, entre otros, lo que generó que proyectos no alcanzaron a ejecutarse durante el año presupuestario 2022, teniendo que disponer de recursos del año 2023, lo que implica que el año 2023 se encuentren con un déficit para poder asumir todos los proyectos de inversión

## E.-Proceso de Inventario

- ✓ Existencia de un inventario parcial en la Bodega de Maipú y falta de inventario de la Bodega Galpones Mega Centro.
- ✓ En ambas bodegas existe una gran cantidad de artículos de aseo que no se encuentra inventariados.
- ✓ Compras realizadas con las tarjetas Gift Card revalidadas sin inventariar

## F.-Proceso Ejecución Presupuestaria – Indicadores de Gestión

En relación con el proceso de ejecución presupuestaria se observa lo siguiente:

- ✓ No se evidencia un análisis de las desviaciones presupuestarias.
- ✓ Falta de seguimiento de ingresos y gastos por establecimiento educacional.
- ✓ Baja ejecución presupuestaria durante el año 2022, debido a la iniciativa de inversión, subtítulo que alcanzó sólo un 22% de ejecución.
- ✓ A su vez para el año 2022, el subtítulo 25 Íntegros al fisco, presenta un reintegro de **M\$ 278.850**, saldo que incluye principalmente un reintegro por **M\$ 242.560** realizado a la JUNJI por recursos no utilizados.
- ✓ Respecto a las iniciativas de inversión, durante el primer trimestre del año 2023 se observa un avance de un 9% equivalente a **M\$336.617**, asociados a proyectos del año 2022. Adicionalmente, se presenta una cartera de proyectos que asciende a M\$4.658.769 (7 proyectos), existiendo un presupuesto asignado de **M\$3.891.141**, por lo anterior, se evidencia una subestimación presupuestaria para el año 2023 que alcanza a **M\$1.104.244**.

Conforme a los indicadores de gestión se observa lo siguiente:

- ✓ Bajo cumplimiento del convenio de Alta Dirección Pública del Director Ejecutivo (S), el que alcanzó a un **17,7%**.
- ✓ Incumplimiento de una meta comprometida por el por el Equipo de Administración y Finanza del Convenio Desempeño Colectivo del año 2022.
- ✓ Un 11% de los indicadores del Convenio Desempeño Colectivo del año 2023, presentan un bajo porcentaje de avance, afectando a la fecha a tres centros de responsabilidad

## G.-Proceso de Compras

De acuerdo con la revisión efectuada al proceso de compras, se observa lo siguiente:

### 1. Regularizaciones de pago por servicios prestados sin contrato vigente.

- ✓ Regularización de pago por servicios prestados si contrato vigente. Durante el año 2022 y 2023, se realizaron regularizaciones de pagos por un total de **M\$ 1.159.963**, para servicios de almacenaje de mercadería, arriendo de equipos multifuncionales, asesorías pedagógicas, servicio de internet, de transporte, de mantención y de producción de eventos entre otros.
- ✓ En relación con la revisión de los respaldos presentados se observa que en el servicio de transporte no se pudo identificar la prestación del servicio a cada estudiante, tampoco se evidencia la justificación del valor cobrado.
- ✓ De un total de 22 resoluciones, 13 de ellas se utilizan causales de compra que difieren del gasto efectivamente realizado.
- ✓ Para 8 resoluciones de pago que ascienden a **M\$ 396.308**, no se evidencia documentos de recepción conforme ni autorización de las unidades encargadas del control de los servicios.
- ✓ Se identifican 7 servicios que fueron facturados posterior a la emisión de la resolución de pago los que alcanzan a **M\$428.325**.

## 5. PLAN DE ACCIÓN SERVICIO LOCAL

### A. Materias de mayor criticidad sin avance<sup>1</sup>

N°	MATERIA	ACCION PROPUESTA SLEP	ACCIÓN PENDIENTE
1	Pro-retención 2021	Regularización de entrega de productos de vestuario a estudiantes con recursos pro-retención 2021	- Contraloría informa inicio de proceso disciplinario, sin embargo, <b><u>a la fecha no se ha iniciado el proceso.</u></b>
2	Contratación	Regularizar la contratación de 21 funcionarios/as de administración central que se encuentran sin contrato.	- Se solicita a CGR iniciar proceso disciplinario, sin embargo, a la fecha <b><u>no se ha iniciado el proceso.</u></b> - Se solicita a la DEP orientaciones, <b><u>sin embargo, a la fecha no hay respuesta</u></b>
3	Modificaciones de presupuesto	Déficit presupuestario por concepto de mantención de establecimientos educacionales, transporte y viáticos	- Se solicita gestión para modificación presupuestaria a la DEP, <b><u>a la fecha se encuentra en trámite</u></b>
4	Comisiones de servicio	Falta de personal para implementar acciones de mejora en relación con las observaciones de auditoría ministerial E01-2023 y de contraloría 530-2022	- Se solicita apoyo en comisión de servicios al Ministerio de Educación, <b><u>sin respuesta a la fecha.</u></b>
5	Sumarios	Eventuales responsabilidades administrativas que pueden afectar al primer y segundo nivel jerárquico del servicio.	- Se solicita apoyo e intervención a CGR, <b><u>sin respuesta a la fecha.</u></b>
6	Convenio de Colaboración DEP-SLEP	Resultados del convenio de colaboración	- A la fecha <b><u>no se ha informado el estado de avance del convenio de colaboración entre DEP-SLEP</u></b>

## 6. QUIEBRES DE CONTROL POSTERIOR A LA AUDITORÍA

N°	MATERIA	OBSERVACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
1	Delito funcionario	Falsificación de instrumento público en el contexto de la auditoría interna ASEG-3 convenio de transferencia de fondos extrapresupuestarios	- Suspensión de funcionarios involucrados en el proceso - Denuncia en ministerio público - Instrucciones de sumario administrativo
2	Movilización	Movilización de jardines infantiles por falta de recursos y condiciones de los establecimientos	- Mesa de negociación
3	Presupuesto	Eventual déficit presupuestario por falta de planificación y programación de gasto	- Análisis presupuestario para evaluar posibles modificaciones de presupuesto
4	Mantención	Regularizaciones de pago por sobregasto en la cuenta de mantención de establecimientos educacionales	- Revisión de los estados de pago para determinar eventuales responsabilidades administrativas
5	Licencias Médicas	Licencias médicas prolongadas de funcionarios que ocupan cargos estratégicos para el servicio	- Solicitud de reemplazos para licencias prolongadas

<sup>1</sup> Información entregada por SLEP mes agosto 2023.

## 7. ACCIONES AUDITORÍA MINISTERIAL

- Se realiza reunión con Director del Servicio Local y todas las jefaturas de los Departamentos del Servicio.
- Fecha:26-05-2023
- Se efectúa reunión con Jefaturas de Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretaría y con el Director, Jefe de Gabinete y Abogado de la DEP.  
Fecha; 12-06-2023
- Se deriva Informe para análisis de División de Jurídica con el fin que se derive a la Contraloría y entidades que correspondan. No se tiene respuesta a la fecha.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Marcia Ocaranza Aguirre	Nombre: Pamela Navarrete Ijerra	Nombre: Jessica Romero Alvarez

Fecha: 01-09-2023